



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 1 de 20

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Mantenimiento, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 010 - 2022 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL 008 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022** suscrito con el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP (VALLE), que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EFICIENTE Y FLEXIBLE Y LA LINEA ESTRATÉGICA DE CULTURA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL INTEP 2020 - 2023: PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A: 1) “DESARROLLAR LOS DISEÑOS EN FASE III, DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE- INTEP EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL 008 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022.”** en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el INTEP, las cuales se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado en el numeral 6.3 del Convenio Marco de Asociación Interinstitucional 008 del 31 de Octubre de 2022: *“Propender el logro de los objetivos de cada uno de los proyectos que se llevarán a cabo a través de la suscripción de los Convenios Específicos”*.

En los estudios previos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 010-2022**, el Instituto INTEP de Roldanillo, determinó la necesidad de realizar “desarrollar los diseños en fase iii, de la biblioteca; 2) garantizar el mantenimiento de los edificios y demás ambientes de aprendizaje en buen estado conforme a las necesidades planteadas por la institución dentro del plan de mantenimiento, y 3) garantizar los procesos que requieren acompañamiento para generar bienestar a la comunidad académica” con el objetivo general del marco del programa de la línea estratégica de infraestructura física, eficiente y flexible y la línea estratégica de cultura y desarrollo integral del plan de desarrollo del INTEP 2020

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 2 de 20

– 2023 “Una institución inclusiva con desarrollo territorial” y avanzar en el fortalecimiento del acceso, condiciones adecuadas y de calidad, la prestación eficiente del servicio de infraestructura, cultura y desarrollo integral

Por lo tanto, es necesario realizar los estudios y diseños de la biblioteca, el mantenimiento de edificios y demás ambientes de aprendizaje, conforme a las necesidades planteadas por la institución y así generar bienestar a la comunidad académica. Las garantías que deban plantearse para dar cumplimiento al objeto del Contrato, serán determinadas en el numeral 7 del presente documento previo.

2. Objeto a contratar, especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución

OBJETO: “DESARROLLAR LOS DISEÑOS EN FASE III, DE LA BIBLIOTECA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

PROYECTO TECNICO	ENTREGABLES	ID	DESCRIPCION DEL ALCANCE
APRESTAMIENTO INICIAL	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INICIALES, CRONOGRAMA DE TRABAJO	0.1 ACTIVIDADES DE INICIO	
		0.1.1	Análisis de información de anteproyecto previo
		0.1.2	Visitas de reconocimiento al lote
		0.1.3	Revisión de los diseños arquitectónico, estructurales y urbanísticos verificando el cumplimiento de la normativa NTC 4595, NTC 4596 y NSR10 incluyendo la topografía
		0.1.4	Revisión de los proyectos eléctricos, (RETIE; RETILAP) de red de voz y datos o automatización, Sistemas de seguridad, Hidrosanitarios, Red Contraincendios, Gas, Instalaciones electromecánicas.
		0.2 DATOS BASICOS DE DISEÑO	
		0.2.1	Recolección de datos básicos de diseño eléctrico. Solicitud de factibilidad del servicio de energía eléctrica.
		0.2.2	Recolección de datos básicos de diseño Hidrosanitario. Solicitud de factibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado.
		0.2.3.	Verificar que existan las licencias y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato
		0.2.4	Revisión de las Normas urbanísticas locales y cumplimiento con lo contenido en los POT o EOT vigentes
0.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO			
0.3.1	Archivo en Excel detallando el plan de trabajo de la consultoría especificando el alcance de cada entrega.		
ESTUDIOS TECNICOS PRELIMINARES	COMPLEMENTACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREVIO	1.0	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 3 de 20

DOCUMENTO PREVIO

PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO.	
		1.1 Carteras de Campo
		1.2 Certificado de Equipos - Calibración
		1.3 Planos topográficos en CAD (plantas y perfiles)
		1.4 Informe topográfico
		1.5 Inventario Arbóreo detallando especies.
		1.6 Cuadro de Áreas levantadas
		1.7 Cotas e identificación de infraestructura de servicios públicos existente. Postes eléctricos, de comunicación y de alumbrado público. Cotas de cámaras de alcantarillado existentes.
		1.8 Registro fotográfico de los trabajos
		1.9 Localización general con amarres al sistema IGAC, y los puntos de control amarrados a esos mojones.
		1.10 Levantamiento poligonal
		1.1 Identificación de predios colindantes
		1.12 Identificación del norte geográfico referenciado a coordenadas
		1.13 Levantamiento de redes de servicios internas y externas con localización de postes pozos, cotas de estos, sentido de las tuberías con pendientes y lugar de descarga
		1.14 Curvas de nivel cada 0.50 mts Planos en planta y perfil a escala adecuada de acuerdo con el tamaño del predio.
		1.15 Identificación del el profesional y la fecha en que se ejecutó el levantamiento
		1.16 Dibujos, en versión digital e impreso mediante el uso de AutoCAD de los levantamientos y cálculos ejecutados
		1.17 Memorias de cálculo de las poligonales abiertas y cerradas. De los perfiles, curvas de nivel.
		1.18 Registro de levantamientos con GPS
		1.19 Medición de aforo de aguas que afecten el predio, proveniente de aguas lluvias o de inundaciones
		2.0 PROYECTO ARQUITECTONICO
		2.1 PLANOS GENERALES
		2.1.1 Planos de Localización. Esquema indicando la subdivisión por etapas funcionales del edificio. esc. 1:200, 1:500, 1:100), indicando la orientación del proyecto, las vías circundantes, distancias a las esquinas próximas, linderos, mojones, paramentos, aislamientos, áreas libres y áreas cubiertas, zonas de cesión.
		2.1.2 Planos generales de conjunto arquitectónico con obras exteriores y espacio público.
		2.1.3 Los planos arquitectónicos deben referenciar desagües, iluminación, instalaciones técnicas, buitrones, cuartos técnicos e instalaciones mecánicas, que requieren solución arquitectónica, sin incluir los cálculos y planos de ingeniería de las mismas.
		2.1.4

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 20

		Plano índice: en el cual se detallarán las convenciones por zonas de obra y lista de planos con sus respectivas referencias.
2.1.5		Cortes urbanísticos del proyecto, fachadas completas del proyecto y de las edificaciones comunales.
2.1.6		Planos generales de áreas exteriores

2.2	PLANOS ARQUITECTONICOS	Plantas arquitectónicas según número de pisos de las edificaciones esc. 1:50, 1:75) por cada piso o nivel diferente, con localización y dimensiones finales de columnas, ductos, bajantes, cajas de escaleras, referencias de nivel al proyecto global, para la correcta interpretación por parte del constructor
2.2.1		
2.2.2		Plantas de cubiertas
2.2.3		Cortes arquitectónicos (longitudinales y transversales) Cortes, realizados en diferentes puntos y que ilustren de manera adecuada las secciones transversales y longitudinales de la edificación, con la indicación de los paramentos interiores y exteriores, espesores de acabados en muros, pisos y cielo rasos, cotas de nivel estructural, y de piso fino, altura libre de pisos, espesores de losas, cajas de escaleras, pozos y fosos, cubiertas, planos de despiece y/o de taller y demás referencias
2.2.4		Fachadas de todas de las edificaciones propuestas
2.2.5		Cuadros de áreas detallados por edificaciones y por espacios detallando índices (NTC 4595) Detallar lo índices de ocupación del lote y el índice de construcción como referencia para el licenciamiento del edificio.
2.2.6		Especificaciones detalladas que indiquen los materiales y/o acabados que deben usarse, en los elementos arquitectónicos propuestos.
2.2.7		En los planos arquitectónicos se deben incluir las obras exteriores necesarias para la operación del proyecto arquitectónico, a saber: parqueaderos, senderos, andenes. Zonas interiores y exteriores (esc. 1:100, 1:200)
2.2.8		Planos constructivos, los cuales deben estar coordinados con las demás especialidades técnicas (estructural hidrosanitario, incendio, ventilación, etc.).
2.3	PLANOS DE DETALLES	
2.3.1		Planos de detalle de carpintería (Puertas y Ventanas)
2.3.2		Planos de detalles de escaleras y rampas
2.3.3		Planos de detalles de baños
2.3.4		Planos de detalles de cocinas
2.3.5		Planos de detalle de pisos y/o cielos
2.3.6		Corte por fachada detallado
2.3.7		Planos o detalles de muebles fijos según diseño
2.3.8		Detalles constructivos de espacio público y/o obras exteriores
2.3.9		Detalles constructivos relevantes de elementos arquitectónicos presentes en el diseño
2.3.10		espesores de acabados en muros

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

		<p>2.3.1 1 planos de despiece y/o de taller</p> <p>2.3.1 2 Detalles del auditorio</p> <p>2.3.1 3 Detalle del observatorio</p> <p>2.3.1 4 Demás detalles técnicos requeridos durante la ejecución de la obra</p> <p>2.3.1 5 Cartilla de Especificaciones Técnicas de construcción. Planos de detalles arquitectónicos de tratamientos de áreas exteriores</p> <p>2.3.1 6 Proyecto de señalización de acuerdo con la NTC 4596 (norma ministerio de educación)</p>
		<p>2.4 REQUISITOS GENERALES Y DOCUMENTACION</p> <p>2.4.1 Coordinación técnica con los estudios técnicos preliminares.</p> <p>2.4.2 Coordinación de planos técnicos de ingeniería entre sí, y de éstos con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios.</p> <p>2.4.3 Incorporación de los ejes estructurales, con identificación numerada y letrada, incluida la dimensión definitiva de la estructura.</p> <p>2.4.4 Suministro de fichas técnicas de elementos arquitectónicos especiales con información del posible proveedor o fabricante al igual que sus respectivos planos de detalle.</p> <p>2.4.5 Todos los planos deben estar firmados por el arquitecto proyectista o director de diseño</p> <p>2.4.6 Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional al igual que carta informando que los diseños y productos serán entregados al INTEP.</p> <p>2.4.7 Coordinar la elaboración de la maqueta arquitectónica (MAQUETA CON BASE EN MADERA AGLOMERADA Y CUBREMAQUETA EN ACRILICO PARA SU PROTECCIÓN) según el ajuste final a los diseños arquitectónicos. Elaboración de maqueta arquitectónica a escala 1.50.</p>
		<p>2.4.8 Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas y las que sean requeridas durante el tiempo de ejecución.</p> <p>2.4.9 Memoria descriptiva del proyecto</p> <p>2.4.1 0 Tramitación ante las autoridades municipales para obtener la aprobación del proyecto arquitectónico y aprobación en la gobernación del Valle.</p>
PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO ESTRUCTURAL. SEGÚN LO DEFINIDO POR LA NSR-10	<p>3.0 PROYECTO ESTRUCTURAL</p>
		<p>3.1 REQUISITOS GENERALES Y DOCUMENTACION</p>
		<p>3.1.1 Correspondencia con la propuesta arquitectónica. Coinciden todos los bordes de losa, vacíos, niveles, alturas libres, implantación de columnas, ejes, cubierta, plantas.</p>
		<p>3.1.2 Verificación de separación con estructuras adyacentes. Delimitación clara de juntas estructurales que definan las etapas funcionales del edificio.</p>
		<p>3.1.3 Todos los planos deben estar firmados por el proyectista o director de diseño</p> <p>3.1.4 Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional</p>

		3.1.5	Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.
		3.1.6	Se debe ejecutar y corresponder en un todo con el proyecto arquitectónico definitivo y estar basado en las recomendaciones y conclusiones del estudio de suelos. El diseño estructural debe cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 10 y sus decretos reglamentarios que se encuentren vigentes sobre los diseños estructurales en el país.
		3.2	MEMORIAS DE CALCULO
		3.2.1	se debe incluir la descripción de las teorías y análisis estructurales aplicados, descripción del sistema estructural usado, hipótesis de cargas, evaluación de cargas vivas y muertas, sismo, efectos de temperatura y condiciones especiales ambientales. Indicar el grado de capacidad de disipación de energía del sistema de resistencia sísmica, cálculo de fuerza sísmica, verificación de derivas y listados del procesamiento de datos
		3.2.2	Descripción del sistema estructural, resistencia y especificación técnica de los materiales de la estructura
		3.2.3	Descripción del software utilizado para el cálculo estructural
		3.2.4	Cálculo de cargas verticales
		3.2.5	Análisis sísmico
		3.2.6	Combinaciones de carga
		3.2.7	Interacción suelos estructura (para los casos que aplique según A.3.4.2.2, literal e)
		3.2.8	Análisis de derivas
		3.2.9	Análisis de la deriva para el umbral de daño
		3.2.1 0	Diseño de elementos estructurales: muros, vigas, columnas Diseño de cimentaciones
		3.2.1 1	Diseño de escaleras, rampas, nervios, muros de contención y demás elementos que no hacen parte del sistema de resistencia sísmica, correas.
		3.2.1 2	Diseño de elementos no estructurales
		3.2.1 3	Diseño de fosos de ascensores, tanques de almacenamiento, plataformas para equipos y demás estructuras especiales que se generen del diseño arquitectónico o de los diseños de instalaciones técnicas
		3.2.1 4	Diseño de pavimentos para las zonas de parqueo.
			Para estructuras metálicas
		3.2.1 5	Cálculo de las cargas de viento con base en el capítulo B.6
		3.2.1 6	Diseño de anclajes y conexiones
		3.2.1 7	Diseño de losas en lamina colaborante o sistemas de entrepisos similares (si aplica).



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 7 de 20

DOCUMENTO PREVIO

3.3 PLANOS ESTRUCTURALES

- 3.3.1 Especificaciones de materiales y parámetros de diseño
 - 3.3.2 Especificación de detalles del refuerzo: longitud de traslpos, ganchos, longitudes de desarrollo
 - 3.3.3 Planos y detalles de cimentaciones
 - 3.3.4 Plano de estructuras de contención (si aplica)
 - 3.3.5 Plantas estructurales y sección de losas, vigas, viguetas, riostras.
 - 3.3.6 Despiece de columnas y/o muros estructurales
 - 3.3.7 Despiece de vigas y nervios
 - 3.3.8 Despieces de tanques, foso, plataformas, etc
 - 3.3.9 Planos de sección transversal y modulación de losas de los pavimentos de parqueaderos
 - 3.3.10 Planos de elementos no estructurales
 - 3.3.11 Planos de estructuras de cubierta.
 - 3.3.12 Detalles de escaleras, rampas y elementos que no hacen parte del sistema de resistencia sísmica
 - 3.3.13 Especificaciones de protección de los medios de evacuación protegidos
Planos dimensionales para formaletería, indicando las cotas interiores; secciones estructurales, planos de cimentación con todos sus elementos componentes, ya sean zapatas, vigas de amarre, contrapesos, losas, pilotes, caisson, columnas de estabilización, muros de contención, rellenos mínimos recomendados y demás elementos. c. Planos de losas de contrapiso, losas aéreas, según nivel y contorno, con la indicación del tipo, localización y dimensiones de las vigas, viguetas, aligeramientos, etc.
 - 3.3.14 Plano de columnas, mostrando el desarrollo de estas en toda su altura, con indicación de secciones por piso, ejes de caras fijas y variables, se incluyen en este grupo elementos verticales como muros y pantallas estructurales.
Plano de elementos varios, se incluyen aquellos elementos que forman parte de la estructura como son: tanques subterráneos y elevados, escaleras, vigas-canales, remates, riostras, detalles de elementos no estructurales (muros divisorios, dinteles, antepechos, etc.), y todos aquellos elementos estructurales que provengan de diseños técnicos tales como bases bombas y equipos, cuartos técnicos, muros de contención, cajas de inspección y pozos, etc
 - 3.3.15 Planos de refuerzo o de despiece, en estos indicará el tipo de refuerzo en acero según su forma (figuración), desarrollo (longitud total), localización (en el elemento estructural), cantidad (de unidades) y en general, las características de las varillas o estribos de cada uno de los elementos estructurales determinados en los planos descritos, con referencia a los cuales se elaboran (cimentación, columnas, losas, elementos varios). En estos planos se debe indicar claramente la clase de acero a emplear según su resistencia, y recubrimiento según el tipo de exposición y localización del elemento estructural.
 - 3.3.16 Lista de hierros y figuración para elementos de concreto y despiece de elementos, si aplica
- Para estructuras metálicas**
- 3.3.14 Secciones de los elementos estructurales, especificaciones de perfilera.

		<p>3.3.1 5 Detalles de conexiones</p> <p>3.3.1 6 Alzadas y esquema de conexiones</p> <p>3.3.1 7 Protección contra el fuego (Grado de resistencia)</p> <p>3.3.1 8 Planos de elementos principales, secundarios, contravientos, tensores, etc., con su respectiva identificación; desarrollos en verdadera magnitud de las celosías de cubiertas o de alma llena, mostrando los desarrollos a ejes</p> <p>Cuadro resumen de cantidades de obra.</p> <p>3.3.1 9 Incluir detalles constructivos especiales y que sean de importancia para un adecuado comportamiento de la estructura. Como resultado entregará las correspondientes cartillas de despiece para todos los elementos estructurales.</p> <p>3.3.2 0 Detalles elementos estructurales, acero estructural</p> <p>3.4 Revisión de los diseños estructurales. Artículo 3 Ley 1796 de 2016</p> <p>3.4.1. El proyecto al superar los 2000 metros cuadrados construidos debe ser sometido a una revisión estructural independiente, conforme a la norma vigente.</p>
PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO ELECTRICO (SEGÚN Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP)	4.0 PROYECTO ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES
PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO DE COMUNICACIONES - VOZ Y DATOS - CCTV	4.1 PROYECTO ELECTRICO
PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO HIDRAULICO, SANITARIO, AGUAS LLUVIAS Y RED CONTRA INCENDIO (SEGÚN NORMA R.A.S)	4.1.1 Planos del diseño del sistema eléctrico regulado y normal con detalles de construcción cumpliendo con las normas exigidas por RETIE y sus últimas modificaciones incluyendo retiros y obras civiles, especificaciones técnicas por cada ítem, y memoria de cálculos. Debe cumplir con el Artículo 10 de la Norma RETIE 2013 y sus cálculos.
PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN Y PROPUESTA DE ARQUITECTURA BIOCLIMATICA	4.1.2 Planos de diseño del sistema de la iluminación, incluyendo exteriores, con detalles de construcción cumpliendo con las normas exigidas por RETIE y sus últimas modificaciones, RETILAP y sus últimas modificaciones, incluyendo retiros. Planos con ubicación de tablero general existente y transformador que lo alimenta. Plano de ubicación del nuevo tablero general y su nueva acometida desde el transformador que se alimentará. Planos de obra civil si se requiere. Obras civiles para proteger la acometida nueva desde la subestación o red Pública.
		4.1.3 Estudio de iluminación con modelación en software para la determinación de la iluminación por espacios conforme la norma técnica.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 9 de 20

DOCUMENTO PREVIO

4.1.3	Estudio del nivel de riesgo contra fallas atmosféricas y selección de los equipos de protección contra sobre tensiones y rayos (Exigencia de la Norma RETIE). Proyecto de apantallamiento
4.1.4	Diseño del Sistema de equipos para Detección y de Incendios, Planos y Memorias. (De acuerdo con la NSR-10)
4.1.5	Formulacion de cuadro de cargas del proyecto eléctrico. Coordinación de cuentas para proponer el sistema de medición y localización de contadores.
4.1.6	Diagramas unifilares según el alcance del proyecto eléctrico
4.1.7	Elaboración de las cantidades de obra y especificaciones técnicas.
4.1.8	Memoria general del diseño eléctrico
4.1.9	Pre cotizaciones y fichas técnicas de equipos, lámparas y luminarias
4.1.10	Todos los planos deben estar firmados por el ingeniero diseñador.
4.1.11	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional
4.1.12	Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.
4.2	PROYECTO DE COMUNICACIONES
4.2.1	Planos del diseño del sistema de cableado estructurado, cumpliendo los términos de referencia recomendados por la dependencia de comunicaciones y conectividad del INTEP, o la entidad oficial competente con sus especificaciones técnicas por ítem.
4.2.2	Planos arquitectónicos donde se especifique la ubicación de cada punto estructurado con metraje hasta el gabinete o rack de comunicaciones de datos usando cable UTP categoría 6A, incluidas las canaletas necesarias, remoción de cable antiguo, instalación de cajas y tapas de caja, distribución horizontal de cableado, instalación de gabinetes de distribución, instalación de bandejas colgantes tipo escalera o lisa si aplica, instalación de gabinetes, suministro de cables de usuario final, path cords de cascadas de elementos activos, elaboración de plano de distribución horizontal por piso con su respectivo Backbone, identificación de puntos con etiquetas sobre caja utilizando codificación apropiada y certificación por punto.
4.2.3	Diseño del distribuidor principal de datos, incluyendo ubicación de los elementos activos y pasivos.
4.2.4	Recomendaciones de organización, marcación, certificación, documentación, ambientales y de seguridad que deberán cumplir los centros de cableado
4.2.5	Listado de elementos. Se recomienda la implementación un sistema monomarca que garantice compatibilidad y estabilidad de funcionamiento. Revisar compatibilidad con la red de datos actual.
4.2.6	Parámetros técnicos para la certificación de los puntos de RED
4.2.7	Diseño, Planos de localización y especificación de cámaras y demás componentes del CCTV.
4.2.8	Todos los planos deben estar firmados por el ingeniero diseñador.
4.2.9	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional
4.2.10	Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

5.0 PROYECTO HIDROSANITARIO

- 5.1 Diseños de las instalaciones hidráulicas y sanitarias (lluvias y negras) de acuerdo con las normas técnicas RAS 2000 y sus últimas modificaciones.
- 5.2 Cálculo de la acometida general.
- 5.3 Trazado en planta de la red de acueducto para el abastecimiento de aparatos sanitarios internos, indicando tipo de tubería a utilizar y diámetros de la misma.
- 5.4 Localización de Bajantes de aguas negras (BAN) y lluvias (BALL), indicando diámetros de acuerdo al área de la cubierta a drenar. Incluir trazado de los desagües de los Aires acondicionados.
- 5.5 Entrega de bajantes de aguas negras (BAN) y aguas lluvias (BALL) a las cajas domiciliarias existentes. El diseño del tipo de tubería a utilizar, cálculo del diámetro requerido para el buen funcionamiento de la red, pendientes de diseño y sentido de flujo de las aguas.
- 5.6 Planos y especificaciones de áreas aferentes de desagüe de pisos y de cubiertas
- 5.7 Diseño y especificación del sistema contra incendios si aplica red de aspersores y sus componentes de detección.
- 5.7 Elaboración de las cantidades de obra y especificaciones técnicas. Memoria de cálculo.
- 5.8 Pre cotizaciones y fichas técnicas de equipos
- 5.9 Diseños de las tuberías de la Red o sistema contra incendios y las memorias correspondientes. (Respecto a la NSR-10 – Título J)
- 5.10 Especificación de los equipos de bombeo según aplique en el diseño
- 5.11 Especificación de los tanques de almacenamiento
- 5.12 Todos los planos deben estar firmados por el ingeniero diseñador.
- 5.13 Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional
- 5.14 Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.

6.0 PROYECTO DE CLIMATIZACION Y PROPUESTA DE ARQUITECTURA BIOCLIMATICA

- 6.1 Planimetrías a las escalas indicadas de distribución de acometidas de climatización con la ubicación de manejadoras y condensadoras. cortes, detalles de montaje. detalles de los anclajes, la capacidad de los equipos, individuales o centrales, de aire acondicionado a instalar en el proyecto.
- 6.2 Calculo de la carga térmica para los espacios indicados. Todos los cálculos deben tener en cuenta, las condiciones precisas de temperatura, humedad relativa, presurización, filtración, ventilación y la renovación de aire, para lograr la calidad ambiental exigida por las normas.
- 6.3 Diagrama unifilar de los aires.
- 6.4 Desarrollo de las Instalaciones eléctricas para el Aire acondicionado. Incluye cuadros de Cargas, Diagramas Unifilares, memorias técnicas. Aprovechamiento de redes de fuerza y control
- 6.5 Pre cotizaciones y fichas técnicas de equipos
- 6.6 Informe descriptivo de estrategias pasivas y activas de confort climático.
- 6.7 Revisión guía n°1 resolución 0549 y matriz de estrategias. (Cálculo básico porcentajes de ahorro según guía n°1)

		6.8	Recolección de información climática del sitio a través de bases de datos climáticas y estaciones meteorológicas cercanas. (Temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, radiación solar.)
		6.9	Clasificación espacial según disponibilidad y aprovechamiento de condiciones de ventilación e iluminación natural.
		6.10	Revisión y análisis sobre la envolvente del edificio bajo criterios de exposición y acceso solar, aprovechamiento del recurso lumínico exterior, captación y control de viento.
		6.11	Revisión de la materialidad (desde su configuración y su desempeño térmico, NO desde su componente estético) y el desempeño térmico de la envolvente tanto en superficies opacas como translúcidas.
		6.12	Revisión y análisis sobre el requerimiento de área de abertura para ventilación natural según condicionantes arquitectónicos de los espacios clasificados para funcionar con ventilación natural.
		6.13	Validación sobre las condiciones finales de iluminación natural en espacios interiores.
		6.14	Evaluación de las condiciones de confort de los espacios clasificados bajo la metodología de confort adaptativo ASHRAE55-2017 a través de simulación térmica de los espacios clasificados.
		6.15	Todos los planos deben estar firmados por el proyectista o director de diseño
		6.16	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional
		6.17	Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.
		6.18	Planos de detalle de elementos de control de la radiación solar o temperatura
PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO ACUSTICO	7.0	PROYECTO ACUSTICO
PROYECTO CONSTRUCTIVO	PROYECTO DE INSTALACIONES DE GAS	7.1	Diseño Acústico a nivel constructivo con simulación en programa de diseño acústico asistido para evaluar las soluciones propuestas.
PROYECTO CONSTRUCTIVO	ESTUDIO AMBIENTAL	7.2	Elaboración de planimetrías del diseño acústico con detalles de construcción de los elementos acústicos personalizados y especificaciones técnicas de construcción: Paneles absorbentes, difusores, resonadores y demás elementos arquitectónicos propuestos en el diseño que requieran tratamiento acústico.
DESARROLLO DE LA INFORMACION DE LOS COSTOS Y LOS TIEMPOS	PRESUPUESTO DETALLADO DE INVERSION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CRONOGRAMA DE OBRA	7.3	Elaboración de Planimetrías que muestre el acople de los elementos arquitectónicos y acústicos propuestos.
		7.4	Los diseños acústicos propuestos deben garantizar el factor de Calidad, inteligibilidad de la palabra y tiempos de reverberación acorde a los espacios y actividades del recinto.
		7.5	Elaboración de las cantidades de obra y especificaciones técnicas. Memoria de cálculo.
		7.6	Pre cotizaciones y fichas técnicas de equipos
		7.7	Todos los planos deben estar firmados por el proyectista o director de diseño
		7.8	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 12 de 20

DOCUMENTO PREVIO

7.9	Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.
8.0	PROYECTO DE INSTALACIONES DE GAS
8.1	Coordinación técnica con los estudios técnicos preliminares y con los proyectos arquitectónico y estructural
8.2	Elaboración de memorias de calculo
8.3	Documento de especificaciones técnicas generales
8.4	Documento de especificaciones de materiales
8.5	Cantidades de obra de las instalaciones propuestas.
8.6	Tramite de radicación del proyecto ante la Empresa pública suministradora del gas, hasta la aprobación del proyecto
8.7	Todos los planos deben estar firmados por el proyectista o director de diseño
8.8	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional
8.9	Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.
9.0	ESTUDIO AMBIENTAL
9.1	Matriz de análisis de riesgos ambientales
9.2	Identificación de sitios oficiales para el depósito de escombros y residuos sólidos.
9.3	Identificación de fuentes de materiales autorizadas para agregados y materiales pétreos
9.4	Propuesta de manejo o aprovechamiento forestal si aplica
9.5	Formulacion de plan de manejo ambiental
9.6	Presupuesto de implementación del plan de manejo ambiental del proyecto
9.7	Todos los documentos deben estar firmados por el proyectista o director de diseño
9.8	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional
9.9	Una vez el proyecto esté en ejecución, el contratista del diseño deberá prestar el servicio de asesoría durante el desarrollo de la obra para resolver las dudas que se generen a causa del mismo diseño, sin costo adicional al que se contrate en el presente proceso. Mínimo dos visitas.
10.1	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRAS
10.1.1	Presupuesto resumen del proyecto constructivo
10.1.2	Presupuesto resumido por capítulos de obra
10.1.3	Presupuesto detallado por ítems
10.1.4	Memorias de cálculo de cantidades de obra.
10.1.5	Cotizaciones o análisis de costos, estimando proyección de precios a vigencias futuras

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 13 de 20

		10.1.6	Análisis de precios unitarios (incluyendo Análisis básicos de concretos y morteros) según costos de mercado.	
		10.1.7	Análisis de costos de mano de obra	
		10.1.8	Análisis de costos indirectos del proyecto: composición del AIU	
		10.1.9	Análisis de costos de interventoría de obra	
		10.1.11	Análisis de costos de supervisión técnica independiente.	
		10.1.12	El presupuesto y sus anexos deben entregarse en formato Excel y deben permitir la indexación automática por fórmulas de los insumos que componen los precios unitarios.	
		10.1.13	Todos los documentos deben estar firmados por el profesional competente	
		10.1.14	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional	
		10.1.15	El presupuesto debe de estar dividido por etapas, las etapas requeridas para el funcionamiento integral de la biblioteca	
		10.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION		
		10.2.1	Documento de especificaciones técnicas de todo el proyecto	
		10.2.2	Recopilación de fichas técnicas de equipos a suministrar en el proyecto.	
		10.2.3	Definición de alcance de las actividades	
		10.2.4	Definición de criterios de aceptación de las actividades	
		10.2.5	Todos los documentos deben estar firmados por el profesional competente	
10.2.6	Memorial de responsabilidad debidamente firmado anexando cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional			
10.3 CRONOGRAMA DE EJECUCION				
10.3.1	Cronograma de obra con ruta crítica. En formato Microsoft Project.			
10.3.2	Especificación de ruta critica			
10.3.3	Hoja de Tareas			
10.3.4	Procedimiento básico de ejecución			
10.3.5	Flujo de caja por actividades			
TRAMITES ADMINISTRATIVO S Y ENTREGA DE PROYECTO	APOYO EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS	11.1 APOYOS EN LOS TRAMITES DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES		
		11.1.1	Apoyo en la gestión de Licencias urbanísticas o de construcción ante la autoridad de planeación	
		11.1.2	Gestión de la factibilidad de conexión o aprobación del diseño ante los operadores de SSPP	
		11.1.3	Gestión de la aprobación y recibo por parte del operador del alumbrado público local	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 14 de 20

		11.1.4	Gestión de los permisos y autorizaciones en material ambiental que apliquen
		11.1.5	Participar en los comités técnicos, y reuniones que se propongan para la coordinación técnica y revisión del avance de elaboración de los diseños.
		11.2	APOYOS TRANSVERSALES Y PROCESO DE ENTREGA FINAL
		11.1.1	Apoyo técnico en las jornadas de mesa técnica con las entidades de orden nacional, departamental o municipal que tengan injerencia en la viabilidad del proyecto
		11.1.2	Entrega de tres (3) copias idénticas del proyecto completo constructivo en AZ blancas, con todos sus anexos en forma impresa y digital.
		11.1.3	Entrega de dossier resumen de estudios y diseños técnicos
		11.1.4	Presentación Resumen en Power Point del proyecto.
ENTREGA EN 3D RENDERS	IMÁGENES ILUSTRATIVAS Y TECNICAS DEL PROCESO	12.1	Renders internos indicando la materialidades y detalles importantes dentro de la construcción como lo son, auditorio, zona infantil, observatorio y demás áreas.
		12.2	Detalles de carpintería en madera y aluminio
		12.3	Detalles de interiorismo
		12.4	Externos indicando el urbanismo, vegetación y diseño paisajístico planteado
	TOTAL		320.000.000

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Plazo de Ejecución:

DOS (2) MESES, a partir de la firma del acta de inicio

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA - INTEP

Forma de pago:

ANTICIPO: Un primer pago por un valor correspondiente al 50% del valor del contrato, previa presentación de plan de trabajo.

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al 50% del valor del contrato, a la terminación y recibido a entera satisfacción de la ejecución de los estudios y diseños con informe avalado por el supervisor del contrato y el pago a los aportes de seguridad. Para la suscripción del acta de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones. b) La comprobación por el contratista ante el INTEP de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 15 de 20

sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

PARAGRAFO 1. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución del proyecto, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas , y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el municipio haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modalidad de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000=)**, INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios con base a precios de referencia de la Gobernación del Valle, tal como fue calculado en el proyecto viabilizado y aprobado.

Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del INTEP

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos del SGP y están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del INTEP, de los giros que realice el INTEP a FONPACIFICO, amparados por Instituto de Educación técnica profesional de Roldanillo - Valle, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 527 del 30 de Noviembre del 2022 expedido por la Sección Financiera.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo con el modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA-EXPERIENCIA PUNTAJE MÁXIMO	600
PROPUESTA ECONÓMICA	200
APOYO INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MÁXIMO	200
TOTAL	1000

3. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACIÓN
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRÓFICO	5

VALORACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRÓFICO	5



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 17 de 20

DOCUMENTO PREVIO

CATEGORÍA DE RIESGO	VALORACIÓN
RIESGO EXTREMO	8,9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIESGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2,3 Y 4

TIPIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO	IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN DE RIESGO	CATEGORÍA DE RIESGO	ASIGNACIÓN DE RIESGO
VARIACIÓN EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	3	3	RIESGO BAJO	ASOCIADO TÉCNICO
VARIACIÓN DE PRECIOS	2	2	2	RIESGO BAJO	ASOCIADO TÉCNICO
FALTA DE IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	2	2	2	RIESGO BAJO	ASOCIADO TÉCNICO
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	3	3	3	RIESGO BAJO	ASOCIADO TÉCNICO
ACCIDENTES DE TRABAJO	3	3	3	RIESGO BAJO	ASOCIADO TÉCNICO

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 18 de 20

entidades mixtas o estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE (INTEP) con Nit. 891.902.811-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 20% del valor del valor final del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo del objeto del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la ejecución del contrato. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE (INTEP) con Nit. 891.902.811-0, y los beneficiarios deben ser terceros afectados ; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

7. Acuerdo comercial que cubija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 20 de 20

Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2022.

GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ
ASESOR JURÍDICO

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona, Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.

Revisó: Gustavo Barrientos Velásquez, Asesor Jurídico.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.